GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar ñanemba'e

Villa Elisa, 07 de marzo de 2024

NOTA DOC N° 135/24

Dr. **AGUSTIN ENCINA,** Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Ref: Observaciones LPN 03/24 ID N° 440.426

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE COMBUSTIBLES PARA PETROPAR" ID N° 440.426**, a fin de responder a las observaciones:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: Fotocopia autenticada de contratos que acrediten experiencia demostrable de por lo menos 8 (ocho) años en el rubro de transporte de combustibles y/o derivados del petróleo.

Respuesta: Atendiendo siempre la calidad y seguridad exigida para el servicio de flete de combustibles a Estaciones de Servicio, es imprescindible que participen oferentes con la mayor experiencia en el rubro, para asegurar la disponibilidad, capacidad de respuesta y minimizar la exposición de la marca, pudiendo así cubrir la creciente demanda de las estaciones de servicio en todo el país.

Los años de antigüedad propuestos, son años de experiencia que cumplen las empresas del rubro. En cuanto a las copias autenticadas, estas servirían para evitar la inclusión de documentos apócrifos dentro del proceso.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

C.P. HÉCTOR FABIÁN SALINAS
Director
Dirección Operativa de Contrataciones